

BUIN, 03 MAY 2023

DECRETO TC. N° 182 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC 140, de fecha 29 de marzo de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada **“Construcción Veredas calle San Martín entre Manuel Rodríguez y Sargento Aldea, Comuna de Buin”**.

3.- El Memorándum N° 405 de fecha 21 de abril de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas y respuestas de la licitación pública denominada **“Construcción Veredas calle San Martín entre Manuel Rodríguez y Sargento Aldea, Comuna de Buin”** ID 2723-29-LP23. Se adjunta la siguiente documentación:

• Consultas y Respuestas, licitación pública ID 2723-29-LP23, emitida por el Encargado de Gestión de Proyectos de la SECPLA y la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Consultas y Respuestas, realizadas a la Licitación Pública denominada **“Construcción Veredas calle San Martín entre Manuel Rodríguez y Sargento Aldea, Comuna de Buin”** ID 2723-29-LP23; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratífíquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-29-LP23, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 30.03.2023	
Hasta el 14.04.2023	21.04.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: GML-MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DI\TC\Respuestas y Aclaraciones\Construcción Veredas Calle San Martín entre Manuel Rodríguez y Sargento Aldea_ID 2723-29-LP23.doc

CONSULTAS Y RESPUESTAS

“Construcción veredas calle San Martín entre Manuel Rodríguez y Sargento Aldea, comuna de Buin”
ID 2723-29-LP23

Nº	Fecha y hora	Preguntas (4)
1	31-03-2023 11:36:51	INDICAR MONTO OFICIAL NO A PARECE EN BASES Respuesta: Según el Punto 4. Letra b) de las Bases, el Presupuesto Total Disponible es de \$89.260.000
2	31-03-2023 11:37:42	tiene tuición MOP O SERVIU, los proyectos están aprobado y con informe favorable Respuesta: Vía es tuición Serviu cuenta con Preinforme N° PT-988-22-F-BUN de fecha 19.08.2022 vigente, la tramitación de informe favorable es por parte del contratista. Revisar Punto 17.5 de las Bases Administrativas, en complemento de los Puntos B, C.12. y 1.6 de las Bases Técnicas.
3	12-04-2023 14:15:16	favor bajen los costos de permiso: - bien nacional de uso publico - ingreso casco histórico - transito de camiones son montos realmente inexplicable lo caro que son. se que estan en el reglamento del municipio pero esos costo son imposibles asumirlos en el presupuesto Respuesta: Remítase al Punto C.12. de las Bases Técnicas y a los Puntos 3 letras l) y m) de las Bases administrativas. En cuanto al uso de bien nacional de uso público se detalla que, los permisos de ocupación se deben realizar según la ordenanza vigente del municipio la cual indica en artículo 25 BIS “Quedarán exentos del cobro de los derechos establecidos en la ordenanza local sobre derechos municipales, aquellos proyectos de iniciativa municipal, previo informe de la unidad técnica requirente y cuyo pago se encuentre fijado por ley”, lo cual no significa que no deba ser tramitado por el contratista.
4	12-04-2023 14:15:31	MONTO INDUFICIENTE SE PUEDE SOBREPASAR EL MONTO Respuesta: No se puede sobrepasar monto, revisar Punto 12.1. letra c) de las Bases Administrativas.


FABIÁN SERRANO OLEA
 ENCARGADO GESTIÓN DE
 PROYECTOS SECPLA


ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
 SECRETARIO COMUNAL DE
 PLANIFICACIÓN